Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 08 JUL 2022

VISTO el Expediente N° MDH-E-44613/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de seiscientas (600) viandas (menú plato principal, servilletas, cubiertos y aderezos) destinadas a personas en situación de vulnerabilidad asistidas por la Dirección General de Políticas de Género Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Humano, en el marco de la Ley Provincial 1022, por el período de seis (6) meses, aproximadamente.

Que obra Nota de Pedido N° 02/22-RAF 1114, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa N° 02/22-RAF 1114, por compulsa abreviada y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Subsidios-Ushuaia y Tolhuin-M.D.H.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21 y N° 05/22-Anexo I y en la Resolución M.D.H. N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 02/22-RAF 1114, por compulsa abreviada por la adquisición de seiscientas (600) viandas (menú plato principal, servilletas, cubiertos y aderezos) destinadas a personas en situación de vulnerabilidad asistidas por la Dirección General de Políticas de Género Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Humano en el marco de la Ley Provincial 1022, por el período de seis (6) meses, aproximadamente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 50000, Unidad Gestión de Gasto 1261UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1256 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.D.H. N° 023 /22.-

M.D.H.
AUC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE LUIS PEREZ
Departamento Registro
M.D.H

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 44613- E - 2022- 1672 - 0/
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios

Fecha: 08/07/22
Apertura: 12/7/2022 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Adq. de 600 viandas (menú plato principal, servilletas, cubiertos y aderezos) destinadas a personas en situación de vulnerabilidad, asistidas por la Dirección General de Políticas de Género Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Humano en el marco de la Ley Provincial 1022, por el período de seis (6) meses, aproximadamente.-PARA CONSULTAS LLAMAR AL TELEFÓNO: 02901-435-552.- ó vía correo electrónico a: comprasycontracmdh@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1114 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**VIANDAS. UNIDAD**			
>>	Vianda de comida (Incluye: Menú plato principal, servilletas, cubiertos descartables y aderezos).-	600.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34°, punto 96.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JOSE LUIS PEREZ
Departamento Registro
M.D.H

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 44613- E - 2022- 1672 - 0/
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios

Fecha: 08/07/22
Apertura: 12/7/2022 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Adq. de 600 viandas (menú plato principal, servilletas, cubiertos y aderezos) destinadas a personas en situación de vulnerabilidad, asistidas por la Dirección General de Políticas de Género Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Humano en el marco de la Ley Provincial 1022, por el período de seis (6) meses, aproximadamente.-PARA CONSULTAS LLAMAR AL TELEFÓNO: 02901-435-552.- ó vía correo electrónico a: comprasycontracmdh@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1114 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	Forma parcial, a coordinar conforme a demanda de viandas solicitadas por la
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días corridos, prorrogables a contar desde la fecha límite para la presentación de oferta, según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34°, punto 47.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Dirección General de Políticas de Género Ushuaia, sita en Intevu 17, casa 116, conforme a demanda de viandas requeridas.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día 12/07/22 Hora: 11:00 en la Subdirección General de Contrataciones-D.G.A.F.-Ministerio de Desarrollo Humano o vía correo electronico a: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes N° 576, primer piso-ciudad de Ushuaia CP 9410 o vía correo electrónico a: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gov.ar Para consultas TEL: 02901-435-552
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, primer piso-ciudad de Ushuaia CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.-

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JOSE LUIS PEREZ
Departamento Registro
M.D.H